



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007073-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000283 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007073 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución a la P.N.L./1000283.

El impulso de las Consultas de Alta resolución (CAR), como un instrumento que mejora la equidad y la accesibilidad de la población a los servicios sanitarios, disminuyendo tiempos respuesta y evitando desplazamientos por parte de los pacientes, constituye uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Sanidad para la presente legislatura.

En este sentido, se está trabajando en diversos ámbitos como en la definición de criterios para que las Consultas de Alta Resolución tengan un carácter más homogéneo, habiéndose incluido indicadores en el Plan Anual de Gestión para evaluar el cumplimiento de este objetivo, y en el análisis de situación de las CAR actualmente implantadas en Castilla y León y de los problemas asociados a su definición, registro y desarrollo, así como de los procesos médicos subsidiarios de alta resolución.



Asimismo, se está analizando el incremento de la actividad existente y de nuevos procesos en determinadas especialidades, así como las prestaciones y procedimientos más comunes en determinadas especialidades, para facilitar el análisis de la priorización de las CAR, así como de las Consultas de Acto único, para los pacientes que residen a una distancia superior a 50 km del hospital de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad, demanda y prioridad clínica. Así mismo, se están analizando las necesidades técnicas, organizativas y de personal a las que hay que dar respuesta para este desarrollo, con el fin de precisar la definición de las CAR, su objetivo, procesos médicos subsidiarios, escenario asistencial actual respecto a las mismas y propuestas de futuro.

Valladolid, 21 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.